

	<b>ACTA DE INICIO</b>		CÓDIGO	
			VERSIÓN	1
			FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
			PÁGINA	1 de 3

<b>CONTRATO N°:</b>	118 DE 2023.	17– Oct – 2023.	INT-SMC-040-2023
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	INTERVENTORIA		
<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSE, SANTANDER.”		
<b>CONTRATISTA:</b>	CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO, Contrato de interventoría No. 118 del 2023.		
<b>NIT:</b>	804.016.672-6		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO		
<b>CEDULA DE CIUDADANIA:</b>	37.946.883 del Socorro.		
<b>VALOR INICIAL:</b>	CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA PESOS M/CTE (\$ 53.281.060,00).		
<b>ANTICIPO (50%):</b>	N/APLAXO		
<b>PLAZO INICIAL:</b>	DOS (2) MESES.		
<b>INTERVENTOR:</b>	N/A		
<b>NIT:</b>	N/A		
<b>APOYO SUPERVISOR:</b>	N/A		
<b>OFICINA GESTORA:</b>	OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		

En Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO, como representante legal de la CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO, con NIT 804.016.672-6, en calidad de contratista de interventoría, y la Ing. KAREN SULEY DIAZ CARDENAS, como Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura de FONCOLOMBIA, y hemos acordado suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Interventoría N°118 de 2023.

### C O N S I D E R A N D O.

#### 1. APROBACION POLIZAS.

Que el día veinticuatro (24) del mes de noviembre del año 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el contrato de interventoría N°109 de 2023.

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de aprobación: veinticuatro (24) del mes de noviembre del año 2023

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
<b>POLIZA No. 96-45-101082279</b>			
CUMPLIMIENTO	\$ 5.328.106.00	25-10-2023	25-06-2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 5.328.106.00	25-10-2023	25-12-2026
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 5.328.106.00	25-10-2023	25-06-2024

**2. SOPORTES FINANCIEROS.**

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	11723	10 - 10 - 2023	001L-2402-0600-2023-68855-0025	NACION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$ 1.145.054.411,00
C.D.P.	23R00176	05 - 10 - 2023	R008 2.3.2.02.02.005.004.03	R008 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$53.303.536,00
R.P.	19693	23 - 11 - 2023	001L-2402-0600-2023-68855-0025	NACION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$53.281.060,00
R.P.	23R00176	20 - 11 - 2023	2.3.2.02.02.005.004.03	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	\$53.281.060,00

3. **FORMA DE PAGO.** Que la **CLAUSULA SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. **NOTA 1:** En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. **PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA** autoriza al **FONDO MIXTO**, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
ANTICIPO.	0%	\$ 00,00
ACTAS PARCIALES.	90%	\$ 47.952.954,00
LIQUIDACION.	10%	\$ 5.328.106,00
<b>TOTAL.</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 53.281.060,00</b>

	<b>ACTA DE INICIO</b>	CÓDIGO	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	01/02/2022
		PÁGINA	3 de 3

#### 4. NOTIFICACIONES.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
<b>FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.</b> <b>DIRECCIÓN:</b> Calle 51 N°50 – 43 <b>CIUDAD:</b> Bucaramanga – Santander <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> Planeación@foncolombia.com	<b>CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO</b> <b>DIRECCIÓN:</b> CR 10 10 41 AP 701 <b>TELÉFONO:</b> 3 1 0 2 3 8 4 5 6 7 <b>CIUDAD:</b> San Gil – Santander. <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> ingeniart10@outlook.com

#### A C U E R D A N

**PRIMERO:** Firmar la presente acta de inicio.

**SEGUNDO:** Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°118 de 2023, el veinticuatro (24) de noviembre de 2023.

**TERCERO:** Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°118 de 2023, el veintitrés (23) de enero de 2024.

**CUARTO:** Que la Arquitecta SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO, como representante legal de la CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO, deja expresa constancia del cumplimiento de las obligaciones mínimas contempladas contractualmente que son requisito para la suscripción de la presente acta, además que contará con todo el personal y recursos con la idoneidad y calidad exigida respectivamente, para la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio del contrato de interventoría N°118 de 2023 por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

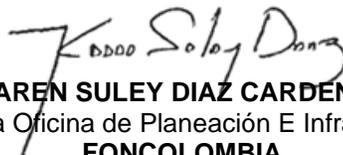


**CORPORACIÓN INGENIERIA  
ARQUITECTURA AMBIENTE Y  
TERRITORIO**

R/L SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO  
Contratista de Interventoría



**CARLOS ANDRES PICON JAIMES**  
Profesional de apoyo  
**FONCOLOMBIA**  
Contratante



**KAREN SULEY DIAZ CARDENAS**  
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura  
**FONCOLOMBIA**  
Contratante